

No. Radicado: 08SE2023722300100003523
Fecha: 2023-10-02 08:21:07 am
Remitente: Sede: D. T. CORDOBA
GRUPO DE
Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario INSTITUTO PARA EL RIESGO CARDIOVASCULAR I.R.C.
IPS S.A.S.
Anexos: 0 Folios: 1
Al responder por favor citar este número de radicado



Montería, Colombia, 02 de octubre de 2023

Señor (a):
REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
INSTITUTO PARA EL RIESGO CARDIOVASCULAR I.R.C. IPS S.A.S.
Carrera 10 No. 72 – 33, Torre B Piso 8
MONTERIA CORDOBA



ASUNTO: CITACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN EN PÁGINA ELECTRÓNICA O EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO PARA NOTIFICACIÓN
RADICACIÓN: 02EE202141060000017782 DEL 15/03/2021
QUERELLANTE: ERIKA PATRICIA BARBA MUÑOZ
QUERELLADO: INSTITUTO PARA EL RIESGO CARDIOVASCULAR I.R.C. IPS S.A.S.

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetado Señor (a):

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a este despacho ubicado en la Calle 28 No 8 – 69 de la nomenclatura de la ciudad de Montería, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la **RESOLUCIÓN No. 0317 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE 2023**, proferido por la doctora **KATIA INES LOPEZ ALEMAN**, Inspector de Trabajo y Seguridad Social dentro del expediente de la referencia, resolución “por la cual se declara la caducidad de la facultad sancionatoria se archiva una diligencia administrativa.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



SEXTO ASCARIO TOBIO AVILES
Técnico Administrativo
GPIVC-RCC-Dirección Territorial Córdoba

Elaboró:
Sexto Tobio
Técnico Administrativo
GPIVC-RCC Territorial Córdoba

Revisó:
Katia Lopez
Inspector de Trabajo
GPIVC-RCC- Territorial Córdoba

Aprobó:
Katia Lopez
Inspector de Trabajo
GPIVC-RCC – Territorial Córdoba